



REVISTA DE LIBROS

Repensar la violencia de Estado antes de 1976¹

Franco, Marina: *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

*Roberto Pittaluga*²

UBA

Buenas tardes. Primero quería agradecer a Marina por la invitación a participar en esta presentación de su libro, a pesar de que, como le comentaba hace unos instantes, me encuentro un tanto desactualizado de las últimas producciones sobre pasado reciente argentino. Pero la lectura de varios de sus artículos previos me llevó a un interés especial por su libro y también por participar de esta forma. En segundo lugar quería agradecer al Núcleo de Estudios sobre Memoria, porque aunque por supuesto se trata de una producción de autoría individual de Marina, de alguna manera se inscribe en un volumen de producción —al cual aludía anteriormente Sofía— que es posible gracias al trabajo continuado de muchísimos años de quienes animan ese espacio.

Me voy a limitar a decir dos o tres cosas que me inspiró la lectura del libro. Marina se

-
- 1 Exposición oral en la presentación del libro *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y subversión, 1973-1976*, Salón de Conferencias del Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES), 11 de mayo de 2012.
 - 2 Licenciado en Historia (UBA). Se desempeña como docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y la Facultad de Ciencias Humanas de la UNLPam. Es coautor del libro *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 2006; y ha compilado en colaboración el volumen *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta/CeDInCI, 2006. Es director del proyecto de investigación “Historia, narración y significación de la experiencia argentina reciente (1955-1989)” (UNLPam).

preguntaba qué efectos podrían surgir de su lectura y aquí van, entonces, algunos de esos efectos.

Comienzo confesando que la lectura me generó una diversidad de problemas que me hicieron muy difícil decidir sobre qué trabajar en esta presentación. Me iba por las ramas permanentemente y pensaba en diversos aspectos que se podían tratar, y que los temas se abrían en distintas dimensiones que se podían ver desde distintas perspectivas. Creo entonces que el libro produce la apertura que Marina quería lograr, o al menos tuvo en mi caso ese efecto.

Me parece que el libro tiene como motivación principal responder a la pregunta sobre cómo fue posible eso que en general denominamos Terrorismo de Estado, categoría que merecería una discusión como la que este libro abre sobre el período 1973-1976. Es decir, cómo fue posible que en la Argentina hubiese un sistema concentracionario, desaparición sistemática de personas, apropiación y desidentificación de niños y niñas, etc. Porque represiones mayores han habido en muchos lugares, pero no todos los sistemas represivos han producido desapariciones o sistemas de concentración. La particularidad de la experiencia argentina merece una indagación sobre cuáles fueron sus condiciones de posibilidad, y eso parece ser lo que ha llevado a Marina a estudiar el período previo, o al menos es parte de la pregunta que articula el libro.

La figura que allí se utiliza es la de "estado de excepción". Debo aclarar ante esto que soy uno de los fascinados por Agamben, me hago cargo. Pero en realidad esa no es una figura de Agamben sino de Carl Schmitt, y que es citada por Benjamin en una polémica implícita en la octava tesis de *Sobre el concepto de historia*. Agamben la recupera de allí para realizar luego una serie de elaboraciones que por otra parte se inscriben en un sistema de pensamiento muy amplio, ya que no sólo trabaja sobre el estado de excepción. Ahora bien, ¿Cuál es la virtud de este concepto de estado de excepción para entender el período?

Marina demuestra en la primera y segunda parte de su libro cómo fue constituyéndose una trama muy articulada de prácticas y discursos que seguían una lógica político-represiva de cercenamiento de libertades y mecanismos que muestran un giro de lo democrático a lo autoritario, a medida que se transitaba desde 1973 hasta 1976 —aunque por supuesto teniendo en cuenta también que parte relevante de esas tramas provenían de periodos previos.

Podían seguirse para el estudio de esas tramas distintos caminos. Uno era ver el deterioro

del estado de derecho ante el avance de las políticas autoritarias, a la manera de un reemplazo: algo así como una pérdida de la democracia y el estado de derecho ante el ascenso de la fuerza y la autoridad. En el libro se elige sin embargo otro camino: trabajar sobre la imbricación entre el régimen de la legalidad y el régimen de la excepcionalidad. Es aquí donde encontramos las virtudes de la categoría de *estado de excepción* para entender el período 1973-1976, porque la misma presenta una definición conceptual paradójica, ya que sería un momento de la ley en que ésta se halla suspendida pero a su vez vigente, siendo entonces el estado de excepción el momento que garantiza que la ley sea fundada o conservada. La potencia de esta categoría se debe por tanto a que permite ver el período saliéndose de la dicotomía entre democracia y autoritarismo, norma y anomia, dándole mucha riqueza al libro. Con esto no quiero decir que deban abandonarse esas categorías de democracia y autoritarismo, sino solamente que a mi criterio no son las mejores para investigar los problemas que trata el libro ni las más iluminadoras para pensar el período —al menos no en el modo en que han sido hasta ahora puestas en liza.

La categoría de estado de excepción, al dirigirse hacia esa zona de umbral que expone este vínculo entre violencia y derecho, es muy útil para ver como se fue articulando un aparato legal y un aparato de pura fuerza, una situación excepcional que, de alguna manera, explica esa deriva y construye las condiciones de posibilidad para el golpe de 1976. Allí aparece lo que recién citaba Sofía acerca de las continuidades entre el período previo y posterior a 1976 —sin que esto signifique una equiparación entre ambos, cuestión que creo queda clara en el libro, pero que menciono porque es uno de los riesgos de su lectura. Aunque todos sabemos que los campos de concentración y la desaparición de personas empezaron antes de 1976, también hay consenso en que es recién luego del golpe de 1976 que se convierte en la principal técnica represiva, con carácter masivo y sistemático, y con toda la capacidad operativa del estado, tal como lo expuso Pilar Calveiro en su libro *Poder y desaparición*.³

La idea de estado de excepción nos sirve para advertir que el problema central no ha sido que las imposiciones legales y las fuerzas ilegales que empiezan a operar o los espacios ilegales que empiezan a construirse en la Argentina entre 1973 y 1976, son los que corroen el poder del

3 Calveiro, Pilar: *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Colihue, 1998.

Estado, sino que es el propio Estado el que va construyendo esta misma situación excepcional. Y lo hace en varios planos. Un plano sería el de las situaciones de hecho. De allí provienen algunas de las dificultades para teorizar el estado de excepción, porque se encuentra a mitad de camino entre el acto político y el derecho público. En un caso como el "Navarrazo" es muy difícil estipular hasta qué punto es un acto político o de derecho público, en la medida en que el gobierno nacional reconoce esta instancia de desplazamiento del gobierno cordobés simpatizante o cercano a la "tendencia revolucionaria" del peronismo.

Ahora bien, con todas las posibilidades que abre el uso de esta figura de estado de excepción para el análisis del objeto de estudio del libro de Marina, me parece que aún hay que seguir trabajándola, porque además de virtudes tiene límites. Por ejemplo, esa figura no necesariamente nos aclara por qué las técnicas represivas, las modalidades represivas son las que se utilizaron en la Argentina. Por otro lado, esa categoría en realidad fue acuñada en la tesis de Benjamin para hablar, más que de una coyuntura, de una época entera que se abre por lo menos a partir de la entreguerra. Benjamin la formula en la tesis octava —aunque ya venía discutiéndola, porque la había tomado del texto de Schmitt, desde los años 20—, sosteniendo que se abre una época en la cual el estado de excepción se convierte en la regla. Y contrapone a ese estado de excepción, otro, que llama estado de excepción *verdadero*, aquel en el que se redimirían los pasados trancos de los oprimidos. Es decir que el estado de excepción no es una categoría que tenga una sola dimensión. También instala una contraposición, en el sentido de que Benjamin piensa ese estado de excepción (el verdadero) como la apertura hacia una intervención de otro tenor que barra con esta situación normal que es el estado de excepción, digamos, regular. Digo esto porque me parece que algo de la comprensión acerca de las razones por las cuales las modalidades específicas de represión en la Argentina tuvieron el derrotero que tuvieron, hay que observarlo a partir de esa potencialidad que se manifiesta en un estado de excepción verdadero, el cual, pienso, aparecía como un atisbo en los años 70.

La ventaja de la noción de estado de excepción (trabajado con suma claridad en la primera parte del libro de Marina Franco) es esta exposición de la relación originaria —en el sentido benjaminiano de *origen*— entre ley y violencia. Ahora bien, el uso de esta categoría tiene otras implicancias de las cuales deberíamos hacernos cargo, al menos si la tomamos de Agamben, y por

su medio, de Benjamin.

La tesis de Benjamin dice: a este estado de excepción que se ha transformado en la regla hay que oponerle otro concepto de historia. En cierta medida me parece que eso implica pensar el nudo de lo que la historia debe pensar, que es el tiempo. Qué significa el tiempo para la historia. Y de alguna manera el libro de Marina, aún tomando una periodización bastante clásica, de 1973 a 1976, en su narración desborda esa periodización. Porque 1973 aparece como un problema en función de lo posterior, pero también de lo anterior. Y hasta podríamos decir que en la medida en que uno de los objetos es pensar continuidades y rupturas, también atañe al presente: cuáles son las continuidades, las tramas autoritarias que se forjaron en los años 70 y perduran en ciertos casos hasta hoy. Esto aparece tematizado de manera significativa en el texto de Marina como una especie de dubitación: ella habla de una semicontinuidad, una temporalidad fluida, o una continuidad discontinua, etc. Uno podría decir que allí se encuentra con el problema del lenguaje de la historia, que en general ha pensado las cosas también dicotómicamente en términos temporales. A lo sumo la temporalidad ha sido pensada como una serie de estratos que se mueven a distinta velocidad. Pero no se ha pensado en objetos multitemporales, como sí ha pensado, por ejemplo, cierta crítica de arte.

Y pienso que el libro abre la posibilidad de hacerse cargo de esto. Hacerse cargo de nuevas herramientas conceptuales para abordar un período que efectivamente no sólo ha remodelado la sociedad argentina sino que también debe haber afectado a los mismos estudios sociales, que no pueden ser indiferentes a este impacto. Me pregunto entonces sobre otras periodizaciones que coadyuven a pensar esta problemática. Pero esas periodizaciones, pienso, deben dejar de trazarse sobre objetos unidimensionales en términos temporales (sean objetos políticos, sociales, culturales, económicos, etc.) y reflexionar e indagar en la convivencia de tiempos, cadencias, ritmos entrelazados, contradictorios y la vez imbricados en los mismos objetos.

La segunda parte del libro, entre otras cuestiones, indaga en la transfiguración del objetivo de la represión, que pasa de “los comunistas” a “los subversivos”. Y me pregunto por qué los comunistas dejan de ser el objeto del discurso autoritario, dejan de ser el enemigo, el mal que hay

que extirpar. Marina sigue este debate, pero me parece que allí hay una clave. Hay que prestar atención al discurso autoritario. Hay una cita de *La Nación* del año 1975 (una editorial) en la página 250 del libro:

La subversión que enfrenta la República no es sólo la 'guerrilla', es esta apenas la metralleta de un fenómeno que ha calado hondo en la vida política, social y económica [...] esa subversión también se manifiesta en la fractura de ciertos valores mínimos de jerarquías y disciplina... (*La Nación*, 7 de octubre de 1975)

Es algo sabido. El discurso militar después del 76 encontraba subversivos por todos lados. No voy a decir algo obvio, que hay algo así como un fantasma del subversivo, y que no todo lo que era catalogado como subversivo efectivamente venía a invertir las jerarquías, valores, el orden social. Pero me parece que puesto en esta coyuntura, y pensando que se trata de un discurso que no es estrictamente de la fuerza militar, sino una editorial de *La Nación*, es algo a lo que hay que prestar atención. A la elección del término, y a cómo ese término aparece en ese discurso que, como explica Marina en el libro, queda articulado con las prácticas represivas, denominando a quien o a aquello que debería ser el objetivo de la represión. Porque me parece que ahí hay parte de la secuencia de construcción de interpelación del sujeto que de alguna manera va a sostener el terrorismo de estado.

¿Quiénes son los sujetos interpelados por estos discursos, tanto en el período 1973-1976 como antes y después? Una respuesta posible es aquella que ensaya Luis Gusmán en su novela *Villa*, pues ese personaje protagónico de la novela tiene paradójicamente una vida insignificante que sólo adquiere sentido por su posición respecto de otros, y sintomáticamente es un personaje que se abstiene de tomar decisiones (salvo dos que son bien interesantes, sobre las que no puedo extenderme aquí). Esos sujetos siempre estuvieron ahí; o mejor dicho, esas subjetividades siempre pudieron ser interpeladas. Pienso que justamente "subversivo" es, en primer lugar, un significante que tiene mayor capacidad de interpelación pues puede dirigirse a cualquiera (a cualquiera de nosotros, los interpelados). Ya no alcanza con focalizarse en "el comunista", ya que muchos de los que efectivamente eran subversivos no eran, en términos de identidades políticas, comunistas, sino que eran peronistas o de otros partidos. Y el problema de la "fractura de los valores mínimos de jerarquía y disciplina" ya no era atribuible sólo a la identidad comunista, sino que había "calado más hondo", y parecía estar reformulando subjetividades y tramas sociales. Y es que el

subversivo no es sólo aquel que puede cambiar, invertir el orden (o darlo vuelta, tal cual su etimología), sino todo aquel que puede portar otra versión. Es todo aquel que contiene como latente (porque está debajo) otra versión, otra narración, y por lo tanto, potencialmente, otras jerarquías o, más radicalmente, ninguna jerarquía.

Marina reconstruye el discurso que enuncia que hay un problema, el problema de la violencia. Y evidentemente la mayor parte de ese problema es generado por los actos paraestatales que construyen la situación excepcional desde las mismas oficinas estatales. Enunciados que construyen una interpretación por la cual la creciente violencia excepcional le abre el camino de la legitimidad a la intervención de la violencia militar, una apelación que resulta casi contradictoria: para terminar con la violencia, se recurre a la violencia mayor.

Creo que hay un núcleo de verdad cuando la derecha asocia el problema de la violencia y el de la subversión, pero no me refiero a la violencia de la guerrilla, sino a otra violencia que de algún modo es la que abre este período, y es la que se expresó en el Cordobazo y otras movilizaciones populares, algunas cronológicamente anteriores a 1973-76. Incluso Marina cita entre los sucesos que siguen a la asunción de Cámpora a las “tomas”, que desbordan a las organizaciones políticas, incluyendo las de la izquierda peronista.

La violencia del Cordobazo no es como la de las organizaciones armadas; es una violencia que se podría denominar como “colérica”, que no tiene ninguna finalidad. Y me refiero aquí a aquello que sucede cuando —como señalan los mismos trabajadores protagonistas del evento— la convocatoria es superada por el pueblo de Córdoba, que desborda a las direcciones sindicales y estudiantiles. Esa es una violencia que estalla, y que no pretende ser fundante de ninguna legalidad, a diferencia de las violencias de las organizaciones armadas, que sí querían fundar Estado o derecho. Ahora esta violencia colérica, esta violencia espontánea —aunque este es un término que seguramente a los participantes del Cordobazo no les hubiera gustado— es una violencia que parece salir de la nada, y que de alguna manera es la advertencia de lo que O'Donnell llamaba la “nueva oposición”. Esto que emerge como una violencia contra la dictadura de Onganía pero que perdura más allá, es lo que preocupa a los apólogos y usufructuarios del orden, y es lo que desborda los marcos institucionales (incluyendo la democracia camporista y a

las propias organizaciones de la izquierda peronista). Eso que estalla en el Cordobazo no es recortable por las identidades políticas, y así como la dimensión subjetiva que puede ser interpelada por los discursos autoritarios siempre estuvo ahí, también este desborde era una versión oculta que trastoca el orden jerárquico y por eso era subversiva. La deriva hacia un creciente estado de excepción que el libro de Marina Franco registra, puede ser leída como la respuesta a esa emergencia (en su doble sentido) que aparecía como el peligro real contra el cual las fuerzas represivas van a dirigir toda su violencia argumentativa, discursiva y por supuesto, bélica.

Eso que emerge al parecer de la nada, pero que estaba allí como potencia, como supervivencia a las distintas formas de disciplinamiento desde los años cincuenta y sesenta, aparecía como un exceso, como algo que no se sabía exactamente de donde había salido y que a la vez superaba los márgenes de lo previsible, desbordaba la situación. No era estrictamente el peronismo, no era estrictamente el comunismo, o el socialismo, no era ninguna de esas cosas que podían ser enmarcadas dentro de las redes de inteligibilidad política de la época.

El discurso autoritario represivo que analiza Marina también hace un juego de lenguaje en torno a lo subversivo como expresión de los extremos, mientras se exalta el centro. Cita una nota de *La Opinión* (8/9/1974; cit. p. 234) en la cual se sostiene que en el centro está el país real y es preciso salvarse de los extremos.

El exceso, el desborde, el extremo: bien puede decirse que eso es la política, como algo distinto a lo político, ya que es precisamente aquello que rompe las reglas del juego llamado político, y al hacerlo instala una nueva situación de interlocución (por eso son momentos que se caracterizan porque los sectores populares toman la palabra). Ese exceso, ese desborde, esa emergencia (de una nueva palabra) que subvierte la situación, y que —como demostraba el Cordobazo y otras puebladas— potencialmente estaba en cualquiera de los participantes, es tematizado por los discursos del orden precisamente como el extremo que perturba, que caotiza la situación; y esta tematización es congruente con la política de los estados excepcionales, de las situaciones excepcionales, porque tiene que ver con la exclusión, con el ex-terminio, con sacar fuera del término. Término es una palabra que designa el espacio en que el señor ejercía su poder

jurisdiccional, su poder de *ban*, que es justamente una de las figuras de la arqueología del poder excepcional, del estado de excepción.

Me parece que el estado de excepción que analiza Marina de alguna manera es una resultante reactiva ante la potencialidad de la emergencia —fugaz pero incisiva— de lo que Benjamin denomina estado de excepción verdadero. O sea que había un desafío al orden social, que aunque fuese fulgurante, relampagueante, inconexo en sus manifestaciones, en cierta medida explica por qué la deriva tan sangrienta que adoptaron las clases dominantes en Argentina. Clases dominantes que, hay que decirlo, se han caracterizado históricamente por no admitir ni el más mínimo desafío, y que sistemáticamente han respondido con una violencia que por sus alcances aparenta ser siempre inusitada.